

# **EL DESARROLLO SUSTENTABLE EN EL NORDESTE ARGENTINO**

**Carlota Lía López Lecube - Dora Esther Ayala Rojas**  
**Juan Carlos Báez - Daniel Ernesto Denmon**  
**Gabriela Noemí Elgul - María Alejandra Silva**  
**Ángela Sánchez Negrette**



**EL DESARROLLO SUSTENTABLE  
EN EL NORDESTE ARGENTINO**

---

FADeS EDICIONES

---

**El desarrollo sustentable en el nordeste argentino /**

Daniel Ernesto Denmon ... [et.al.]. - 1a ed. - Corrientes : F.A.De.S Ediciones, 2014.

130 p. ; 21x14 cm.

ISBN 978-987-45542-0-8

1. Recursos Naturales. 2. Desarrollo Sustentable. I. Denmon, Daniel Ernesto  
CDD 333.7

Carlota Lía López Lecube,  
Dora Esther Ayala Rojas  
Juan Carlos Báez  
Gabriela Noemí Elgul  
María Alejandra Silva  
Ángela Sánchez Negrette



**ISBN N°978-987-45542-0-8**

Editado por la Fundación Ambiente y Desarrollo Sustentable – F.A.De.S.

Todos los derechos reservados - Prohibida su reproducción  
total o parcial, por cualquier método

Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

Impreso en **Moglia S.R.L.** – La Rioja 755

3400 Corrientes, Argentina

**mogliaediciones@hotmail.com**

**www.mogliaediciones.com**

Julio de 2014

## Indice

PRÓLOGO .....	9
ESTRATEGIAS DE ACCION EN GESTION AMBIENTAL.....	11
Carlota Lía López Lecube	
GLOBALIZACIÓN Y DERECHOS HUMANOS. LOS SUPUESTOS DE LA GLOBALIZACIÓN Y LAS RESPUESTAS DEL DERECHO .....	43
Dra. Dora Esther Ayala Rojas	
LA CUESTIÓN TRIBUTARIA AMBIENTAL. ALGUNAS REFLEXIONES.....	57
Juan Carlos Báez	
LAS EXTERNALIDADES Y SU INFLUENCIA EN EL AMBIENTE .....	71
Danlel Ernesto Denmon	
IMPACTO DEL DERECHO AMBIENTAL EN LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN NACIONAL ARGENTINA DE 1994.....	89
Gabriela Noemí Elgul	
LA MIRADA SOBRE EL DESARROLLO SUSTENTABLE: ¿TIENE EN CUENTA LA INFANCIA Y EL TRABAJO INFANTIL? .....	105
María Alejandra Silva	
DESARROLLO SUSTENTABLE DEL PATRIMONIO URBANO Y ARQUITECTÓNICO. RETROSPECTIVAS EN EL NORDESTE.....	119
Dra. Arq. Ángela Sánchez Negrette	

# DESARROLLO SUSTENTABLE DEL PATRIMONIO URBANO Y ARQUITECTÓNICO.

## RETROSPECTIVAS EN EL NORDESTE

*Dra. Arq. Ángela Sánchez Negrette<sup>1</sup>*

El desarrollo sustentable es una definición devenida del concepto de *sustentabilidad* que implica un criterio general para abordar las respuestas posibles para la ejecución de obras o actividades. Estas respuestas se caracterizan por la posibilidad de mantenerse en el tiempo con el menor costo (energía renovable, bajo consumo, escaso y bajo costo de mantenimiento de las instalaciones) y con el menor impacto negativo para el medio ambiente; de allí que puede aplicarse a todas las actividades humanas.

---

<sup>1</sup> Arquitecta. Dra. en Arquitectura de la Universidad Nacional del Nordeste. Especialista en Restauración y Conservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbano- UNNE. Master en Epistemología y Met. de la Investigación Científica- UNNE. Prof. Titular: Historia y Crítica II. FAU- UNNE. Investigadora de CONICET-IIGHI. Dirige el Centro de Estudios Históricos Arq. y Urbanos. FAU- UNNE. Delegada Regional de ICOMOS. Coordinadora de la Red de Universidades de las Misiones Jesuíticas Guaraníes-UNNE. Restauradora (Proyecto y Dirección) de varios Monumentos. Históricos Nacionales y provinciales. Produjo una importante cantidad de publicaciones en libros y revistas especializadas.

La diferencia entre sustentable y desarrollo sustentable conlleva un proceso -el desarrollo- que transforma un hecho determinado, por ejemplo un sistema de producción en una fábrica o las características de un edificio, que es parte de la vida de las comunidades y por ello, implica para su desenvolvimiento un profundo cambio cultural.

Cuando interesa establecer las condicionantes para el desarrollo sustentable de lo atinente a estrategias para la conservación y preservación del patrimonio construido, sea ciudades como edificios, las implicancias en ambas escalas son de aspectos muy variados.

Para reflexionar sobre este alcance hoy, ya justificado en demasía por necesario y esencial para la calidad de la vida humana, expondré al menos algunos aspectos a tener en cuenta.

El aspecto central para el logro del objetivo expuesto es la inclusión de la sociedad desde los inicios de la gestión de un proyecto que involucre al Patrimonio. Pero esta participación no sólo se entiende en referencia a la oportunidad de integración, sino también en la amplitud y dinámica de las interacciones entre gestores y miembros de la comunidad, entendiendo que para que sea sustentable debe ser una operación holística, de interpretación integradora en el intento de abarcar las diferentes variables interrelacionadas, frente al patrimonio.

Esto no debe ser meramente discursivo; precisamente el hecho de que en muchos proyectos de gestión se proponga la participación de la sociedad o de diferentes disciplinas -inter y multidisciplinariedad- solo como un propósito u objetivo o en alguna actividad aislada a lo largo de la elaboración del proyecto, ya implica su desacierto.

El diseño de las estrategias a implementar para la salvaguarda del Patrimonio implica entonces, desde el inicio de la gestión, el establecer un espacio común de análisis, reflexión y compromiso entre políticos, gestores culturales y comunidad.

Vale aclarar que cuando decimos *comunidad* es también un desafío integrar en su interior a asociaciones civiles de la ciudad, otras organizaciones, por encima de la ciudad, y los vecinos allegados al lugar y para ello existe un abanico importante de modos y técnicas para lograr el acercamiento y la colaboración de los mismos si se está dispuesto a trabajar *con* la comunidad. Ya el trabajo de los gestores culturales que realizan sus acciones *para* la comunidad, ha demostrado sus limitaciones en el tiempo.

Lamentablemente, en la mayoría de los casos, los edificios o áreas urbanas patrimoniales, entendiendo como tales a los bienes culturales materiales que poseen valor de legado histórico artístico y/o cultural, luego de ser interpretados por políticos o gestores culturales como demandas, son declarados a través de leyes o decretos como tales en la ingenuidad de considerar este paso como trascendental y casi exclusivo para su protección. En los casos de declaratorias de la Comisión Nacional de Monumentos, éstas ni siquiera prevén un fondo presupuestario en cada caso para asumir la responsabilidad de la conservación efectiva del bien, excepto algunas exenciones impositivas que no alcanzan a ser un aporte mínimo para estimular su conservación.

## **UN PROYECTO HOLÍSTICO Y PERMANENTE.**

Si la gestión de un proyecto de protección del Patrimonio surge como un desafío a encarar por los miembros de la sociedad, que reconocen el valor de un bien cultural como Patrimonio y adquieren el compromiso de conservarlo, tiene todas las probabilidades de ser sustentable en la medida en que entendamos que el patrimonio y su conservación no es un abstracto sino que por lejos debe ser un bien cultural parte de la vida ciudadana, devuelto a la comunidad con una oferta fuerte en seguir siendo parte de la vida actual para así continuar su devenir. El patrimonio congelado, nostálgico y de otros –aunque

fuera de nuestras anteriores generaciones— no debe ser ajeno, vale apropiarse de él y que el mismo se incorpore a la historia actual.

Para ello, el efecto a buscar a través de la acción de conservación sustentable, es que el mismo se comporte con un elemento pro-activo generando la renovación de todos los sectores de la sociedad, lo que podrá lograrse con el involucramiento de estos en el programa de recuperación.

El primer objetivo es asegurar la *recuperación* del Patrimonio cultural material (arquitectónico y urbano) desde las actividades culturales de los grupos, incentivando la identidad y pertenencia desde el Patrimonio inmaterial (artesanías, festividades, lugares de encuentro, programas variados, no tan sólo de recreación o esparcimiento sino también de intercambio y producción).

El segundo objetivo será lograr el posterior *mantenimiento* —término tan escasamente previsto en muchos monumentos y sitios restaurados o puestos en valor— a partir de un *plan de manejo* con estrategias de desarrollo que permitan aumentar el uso cultural, social y económico del patrimonio histórico.

La sustentabilidad de los monumentos, conjuntos históricos, centros históricos, sitios o poblados en el marco del desarrollo, implica esencialmente el acompañamiento de la mejora de la calidad de vida de las poblaciones o habitantes involucrados posibilitando a través de la recuperación de estos, la dinámica del desarrollo económico y social.

Debe llamarse la atención, en este sentido, sobre el hecho que las experiencias realizadas con estas bases de trabajo no han sido del todo exitosas ya que figura como efecto no deseado o negativo el recambio de la población; esto puede deberse a planes que fueron propuestos a partir de hipotéticas situaciones, alejadas de la realidad social, educativa y productiva de los habitantes originarios, provocando la expulsión de la po-

blación local y la desnaturalización del propósito inicial: conservar y afianzar la identidad local a través de la conservación del Patrimonio.

Es muy importante que los equipos técnicos participen de las necesidades y anhelos de la comunidad local, además del reconocimiento del valor y la catalogación del Patrimonio cultural. A partir de la comunidad, o sea de los diferentes sectores involucrados, estos agentes podrán diseñar y consensuar estrategias en un programa de manejo de variadas implicancias, el cual no deberá ser cerrado sino de evaluación y ajuste permanente en función del impacto y evolución de las acciones en un proceso continuo.

## LA SITUACIÓN EN EL NORDESTE.

Hablar de la región implica reconocer algunos aspectos particulares de la misma en relación al Patrimonio cultural y natural.

Por una parte, las provincias que la componen históricamente –Formosa, Chaco, Misiones y Corrientes– han constituido sectores de regiones culturales y geográficas distintas a las actuales. Esta heterogeneidad: Chaco y Formosa con vestigios de la región chaco-argentina y Misiones con influencia de Brasil y Paraguay, otrora región jesuítica misionera, ha conspirado tal vez, para que no exista un proyecto común regional por encima de cada Provincia o por debajo de lo nacional. Estas tres provincias fueron las últimas de integrarse al sistema de Provincias en la República al ser incorporadas al territorio nacional hacia fines del siglo XIX y reconocidas como provincias recién luego de varias décadas del XX.

Por otra parte, Corrientes, ciudad fundada por los españoles a fines del Siglo XVII, posee una dilatada trayectoria cultural desde su afincamiento y le da carácter a gran parte de la región si bien puede dividirse diagonalmente en dos subregiones

muy caracterizadas que se generaron en virtud del Río Paraná una y el Río Uruguay la otra.

La ubicación de la Capital Provincial –Corrientes– en un vértice sobre el Paraná y nucleada como un polo con la Capital Chaqueña –Resistencia– ha significado que las políticas provinciales atiendan predominantemente a los requerimientos de estos contextos y obviamente vayan en desmedro del resto, menos próximo y con problemáticas tan diferentes, aún en la misma Provincia.

Ajustándonos a la revisión de las políticas culturales desde una óptica del desarrollo sustentable y sólo por tomar algunas referencias más cercanas –última década– cuando el concepto de lo sustentable se hace extensivo a las diferentes actividades humanas, se puede comprobar que aún no se han diseñado fuera de las estrategias tradicionales desde el Estado; ni incentivado a la promoción civil o de organizaciones intermedias que trabajen en este sentido integral de protección del patrimonio ambiental y cultural dentro del nuevo paradigma.

Tanto al interior del Estado en sus diferentes niveles (nacional, provincial y municipal) como al interior de los mismos niveles ministeriales (Áreas de Turismo, de Medio Ambiente, de Flora y Fauna y de Cultura y Educación) no se han propugnado estrategias en horizontal o transversal a su propia injerencia, manteniendo propuestas aisladas.

Es posible entonces ver, y sólo por dar un ejemplo, que los programas / proyectos de Turismo se manejan en forma independiente a los programas / proyectos de Cultura y así los de Protección de Fauna y Flora o de Reservas Naturales.

Es incluso posible de verificar que aún al interior de las áreas, por ejemplo Turismo, cuando desarrolla acciones para Turismo Cultural no incluye en forma sistémica al patrimonio natural en gestiones abarcadoras de la problemática; así también desde el área de Cultura las propuestas de salvaguarda

para edificios –monumentos– o para poblados históricos, son generados en forma estancas, disociando incluso el patrimonio material del inmaterial.

Pocas o mínimas experiencias se pueden recabar sobre estrategias de diseño participativo, así como también apenas existen ejemplos de formulaciones de planes a mediano y largo plazo, al menos considerados desde las demandas de la población; única manera de posicionarlo a ésta última como gestora y co-responsable de su prosecución.

Parece esencial este compromiso ciudadano ya que de alguna manera, podría *coser* las interrupciones y hasta giros abruptos en las políticas de Estado que se producen en cada cambio de gestión política, los que se dan cada cuatro años, ocho en el mejor de los casos, incluso en aparentes continuidades o de igual signo partidario.

Es imprescindible que la formulación de estos emprendimientos de protección y salvaguarda se analice y formule en forma integral para poder iniciar un desarrollo sustentable. Sería muy interesante para aporte de esta revisión, como una de las cuestiones centrales a verificar, la composición de los cuadros de gerenciamiento o gestores que conforman estas estructuras organizacionales del Estado, dado que la capacitación y actualización sobre las nuevas estrategias y modelos para un desarrollo sustentable requiere de la redefinición de planificación de modos y evaluaciones holísticas, interdisciplinar, para su aplicación eficaz.

## A MANERA DE SÍNTESIS.

En los últimos tiempos –una década al menos– en Latinoamérica, producto tal vez de las reacciones a las políticas del neoliberalismo, la mayor parte de los recursos –públicos y privados– destinados al sector cultural se han concentrado en la organización de eventos, que, como todos sabemos, son mani-

festaciones efímeras y pasatistas. Por esa condición, se entremezclan las más variadas ofertas –tanto en calidad como en diversidad de géneros, porque teóricamente, eso es lo democrático y popular.

Estas políticas de *promoción cultural*, que rozan la banalidad, se llevan –y eso es lo lamentable– prácticamente la totalidad de los recursos financieros asignados desde el Estado. Convengamos además que esta es una de las áreas con menor presupuesto.

La pregunta inmediata que surge es: ¿qué recursos quedan para políticas y proyectos estratégicos a mediano y largo plazo? Como hemos analizado al inicio de este artículo, toda estrategia de desarrollo sustentable debe ser parte de un proceso que amén de proponer diferentes alternativas entre Estado y comunidad, permita diferentes sistemas de auto regulación para su permanencia y consolidación. Es deseable que la sensatez avance a corto plazo ante la pérdida irreparable –cada vez más cuantiosa– del Patrimonio, lo que se traduciría en el respeto a la historia y la calidad de vida de nuestras comunidades ante la salvaje destrucción que preponderantemente realiza la especulación privada y no tan sólo con la inobservancia e ignorancia de los funcionarios del Estado, sino también con el guiño cómplice de muchos.

La gestión tradicional –experiencia realizada desde la Carta de Venecia en 1964 hasta principios de los ´90– ha sido la conservación del Patrimonio como responsabilidad total del Estado, sea en su esfera nacional como la provincial y municipal; El Estado asumió entonces un rol paternalista y por ende de autoridad casi absoluta en la materia.

Actualmente, luego de la experiencia de la imposibilidad de conservación en el tiempo por la falta de presupuesto, y en algunos casos, por la crisis de valoración o identidad de estos por parte de las comunidades que los poseían, se recomienda una Gestión estratégica para lo cual es necesario invertir o

transformar al menos en parte el concepto de Patrimonio centrado en la acción y responsabilidad del Estado; ello a partir del beneficio de la participación activa en la conservación del Patrimonio por los habitantes y donde el Estado ocupe el rol de incentivar a través de políticas adecuadas, diferentes normas y propuestas basadas en los principios de sustentabilidad del Patrimonio Cultural en el tiempo.

Para ello, si antes se fijaban impuestos y regulaciones que eran restricciones y medidas de conservación sin ofrecer financiamiento o incentivos, la visión de lo sustentable implica mejorar el gerenciamiento de los recursos existentes y encontrar caminos para optimizar el patrimonio promoviendo proyectos de desarrollo público y privado. Estas políticas se fijan conjuntamente con el sector privado y las organizaciones no gubernamentales con un monitoreo de pérdidas y exclusiones para un permanente ajuste de la gestión, tanto en lo económico como en lo social y lo cultural.

En ese sentido, cada Monumento o Área Urbana con criterio de sustentabilidad, debe ser considerado dentro de una evaluación de impacto en el sector y prevención de las acciones que desencadenan su recuperación en diferentes planos de la comunidad, sean estas positivas o negativas, a fin de resolver en consecuencia.

Me valgo de lo expresado por Roberto Fernández (2007) sobre diferentes experiencias de políticas culturales:

*La conclusión hace a reconocer criterios particulares y regionales acerca del propio concepto de patrimonio en oposición a un cientificismo universalista presuntamente validador de ortodoxias filológicas y cabeza de serie de tipologías: pueden así ser tan válidos, conservar la acumulación de diferentes estratos en intervenciones históricas de disímil calidad como restaurar un objeto en busca de su “ripristinada” condición fundante u originaria.*

Sin embargo el verdadero paso para dar cabida al desarrollo sustentable de los sitios, áreas urbanas o edificios declarados por su valor patrimonial, está en formar la conciencia y el reconocimiento sobre el Patrimonio cultural y de allí poder establecer que el compromiso para con él es de la sociedad en su conjunto y de los sectores más involucrados, o dicho de otra manera de los grupos que se ven reflejados en el mismo. El éxito para la protección –conservación o preservación– está en manos de la comunidad, quien es la única que puede integrar al Patrimonio a su vida cotidiana y conferirle su verdadero valor, cual es la visión de permanencia; para lograr su trascendencia no como una carga sino como un disfrute.

### **BIBLIOGRAFÍA GENERAL:**

Comisión Nacional de Monumentos. [www.monumentosysitios.gov.ar](http://www.monumentosysitios.gov.ar)

Documentos de ICOMOS. [www.icomos.org](http://www.icomos.org) y [www.icomosargentina.com.ar](http://www.icomosargentina.com.ar)

Documentos de UNESCO. [www.unesco.org/new/es/unesco/](http://www.unesco.org/new/es/unesco/)

### **BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA:**

Fernández, Roberto: *Obra del Tiempo. Concentra*. Buenos Aires, 2007

Paterlini, Olga: *Gestiones para la Conservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbano*. Material de recopilación para la Maestría en Gestión del Patrimonio-FAU/UNMdP- 2005.

Sánchez Negrette, A.: *Patrimonio Cultural y Sacralización De La Historia*. En *Escritos sobre el Patrimonio en la Provincia de Corrientes*. CEHAU- EDIFAU/ UNNE - ISBN 978-987- 27086-4-1. Corrientes, 2011.

Sánchez Negrette, A.: *Patrimonio Cultural sinónimo de patrimonio integral*. En: *Corrientes Cultural, Construcción Colectiva*. ISBN 978-950-23-1962-9. EUDEBA- Buenos Aires, 2012.